

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL AÑO CELEBRADA EN EL DISTRITO DE HORTALEZA.**

DIA: 25.09.2024.

HORA: 18:00 horas.

LUGAR: Junta Municipal de Hortaleza. Carretera de Canillas número 2, 28043, Madrid.

Preside el Consejo de Proximidad por delegación del Concejal Presidente: Don Miguel Angel Lopez del Pozo, Coordinador del Distrito de Hortaleza.

Secretario/a: Doña Maria del Rosario Teijeiro Trigo, Secretaria de Distrito de Hortaleza.

Asesor Jurídico: Don Francisco Javier Velazquez Martín, Jefe de Servicio Jurídico de Hortaleza.

Consejero de Proximidad: Don Francisco Terron Martínez.

Por la **mesa de políticas sociales**, asisten:

- Doña Amalia Campos Juárez, representante titular de la mesa de políticas sociales.
- Don Mario Ayala Oliver.

Por la Mesa de **Urbanismo y Medio Ambiente**:

- Don Andres Guiteras Quilis, representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Doña Rosario Dominguez Elipe, organizadora titular de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Don Gustavo Marino Galiani López, organizador suplente de la mesa de urbanismo y Medio Ambiente.

Coordinación Técnica: Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana del Distrito de Hortaleza: Don Juan Carlos Chanas Pousada.

Toma la palabra el Señor Coordinador del distrito de Hortaleza, informando que asume la presidencia del Consejo de Proximidad por delegación del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza y da la bienvenida a todas las personas asistentes al Consejo de Proximidad, dando cuenta del Orden Día.

ORDEN DEL DIA.

1). Aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria de constitución de las mesas del Consejo de Proximidad de fecha 25 de junio de 2024.

Por el Consejero de Proximidad se solicita que se incluya en el Acta la referencia que el mismo hizo a que por parte del distrito se prestara asistencia en la presentación de las proposiciones y la conformidad a ello del Coordinador del Distrito.



Aceptándose la inclusión de esta matización en el Acta de la sesión de 25 de junio de 2024, la misma se aprueba por unanimidad.

2). Toma nuevamente la palabra el Coordinador del Distrito, haciendo referencia al segundo punto del orden del día, las proposiciones presentadas por las distintas mesas, indicando que se han presentado tres, dos por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y una por la Mesa de Políticas Sociales, pasando a su exposición conforme al orden de presentación en registro.

1. Se hace referencia en primer lugar a la propuesta presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente relativa a la:

“EJECUCIÓN DE UN EJE CICLABLE ENTRE EL ANILLO VERDE CICLISTA DE MADRID Y EL CENTRO COMERCIAL PALACIO DE HIELO”.

Por el Coordinador se cede la palabra el Consejero de Proximidad para la exposición de esta iniciativa., advirtiendo que la misma esta informada negativamente al no ser competencia del distrito.

El Consejero plantea una cuestión de fondo dado que el eje ciclista atraviesa un parque que no es competencia del distrito, señalando que conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de competencias de los distritos los parques de mas de 5000m² son competencia del Área de Gobierno.

Toma la palabra el Coordinador del distrito señalando que los Consejos de Proximidad son para que se planteen cuestiones que son competencia del Concejal, si se plantean temas que son competencia del Área, no se las puede considerar viables jurídicamente.

Seguidamente, toma la palabra el asesor legal del Consejo de Proximidad, señalando que, en esta propuesta, el carril bici transcurre por mas sitios que el parque, añadiendo que las competencias de los distritos en materia de movilidad son muy escasas, ostentando esas competencias únicamente en vías a las que no les afecta el transporte público.

Dado que el informe de viabilidad jurídica es desfavorable, no puede someterse la propuesta a nueva votación.

2. Continúa la sesión con la segunda propuesta presentada por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, relativa a:

“PROLONGACION DE LA LINEA 150 EMT”.

Toma la palabra el Coordinador del Distrito señalando asimismo que el informe de viabilidad jurídica de la propuesta es desfavorable y procede a dar explicación al infirme señalando que la modificación de una línea de autobús no es que no sea competencia del distrito es que es competencia del Consorcio Regional de Transportes, el cual pertenece a la Comunidad de Madrid, no procediendo la votación sobre la misma.

Señala el Consejero de Proximidad que en el mes de julio pregunto a la Unidad de Participación Ciudadana por esta propuesta y que no han obtenido contestación hasta dos meses después, habiéndose aprobado la propuesta por la mesa en el mes de septiembre.



Por los miembros de la mesa se expone que la Dirección General de Participación Ciudadana se comprometió a dar formación a los miembros de las mesas, si bien no han tenido mas noticias al respecto y quieren que se insista en ello.

Interviene el Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana del distrito de Hortaleza, indicando que en la anterior etapa la Dirección General de Participación Ciudadana organizo unas sesiones formativas, pero que en el momento actual no se dispone de ninguna información al respecto, proponiendo elevar una consulta al respecto a la Dirección General de Participación Ciudadana.

Finalmente, por parte del Coordinador del distrito se adquiere el compromiso de dar traslado de esta petición a la Dirección General de Participación Ciudadana.

3. Se refiere en tercer lugar el Coordinador del distrito a la tercera propuesta presentada, en este caso por la Mesa de Políticas Sociales, relativa a la:

“APERTURA DE UN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER EN HORTALEZA”.

En relación con esta propuesta y con el informe emitido por el asesor legal del Consejo de Proximidad, el cual no contiene un pronunciamiento ni favorable ni desfavorable, dado que solo se podría llevar a cabo lo propuesto por el Concejal Presidente del distrito de Hortaleza si el titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos lo considera conveniente.

Toma la palabra Doña Amalia Campos Juárez, representante titular de la Mesa de Políticas Sociales, indicando que como no se ha emitido informe ni favorable ni desfavorable esta propuesta queda en espera de la contestación que de el titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Finalmente, el asesor jurídico del Consejo de Proximidad comenta su informe, señalando que el Concejal Presidente del distrito de Hortaleza tendría competencia para construir el centro si el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos lo permite, por lo que se indica por el Coordinador del Distrito que se remitirá esta propuesta al Área de Obras y Equipamientos para que se pronuncien al respecto.

3). Comienza el turno de Ruegos y Preguntas, tomando la palabra el Consejero de Proximidad el cual plantea dos cuestiones, la primera de ellas relativa a la información a las mesas y a la formación de los miembros de las mismas por la Dirección General de Participación y en segundo lugar hace referencia a la recepción de información de las propuestas presentadas por los Consejos de Proximidad de los de mas distritos, proponiendo tener una reunión con la Coordinación del Distrito para ver como pueden mejorar estos puntos.

Seguidamente toma la palabra la representante titular de la Mesa de Políticas Sociales, Doña Amalia Campos Juárez, preguntando cuando por el Consejo de Proximidad se aprueba una propuesta y se lleva seguidamente a la sesión correspondiente de la Junta Municipal de Distrito que tiempos tienen para defender la propuesta.

Por la secretaría del distrito se le informa que al tramitarse como una proposición los tiempos son los contenidos en el Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio de los Distritos de la Ciudad de Madrid.



Se pregunta por la secretaria seguidamente al consejero de proximidad sobre si por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana se le ha informado acerca de la Red de Consejos de Proximidad, contestando el mismo que no ha recibido comunicación por lo que por el Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana propone remitir a la Dirección General de Participación Ciudadana una nota exponiendo tres cuestiones:

- La necesidad de proporcionar actividad formativa a los miembros del Consejo de Proximidad.
- Creación de Base de Datos de las propuestas aprobadas.
- Conocer las proposiciones aprobadas en la etapa anterior.

Por el Coordinador del Distrito se manifiesta que se estudiará la posibilidad de crear una base de datos.

Finalmente, por la representante de la Mesa de Políticas Sociales se solicita conocer las propuestas de las otras mesas con antelación a la reunión del Consejo, a lo que el Coordinador responde que se remitirán las propuestas presentadas por una mesa a la otra mesa.

Se levanta la sesión siendo las 19:15 p.m. del miércoles 25 de septiembre de 2024.

En Madrid a fecha de firma electrónica.

SECRETARIA DE DISTRITO.

María del Rosario Teijeiro Trigo.

Información de Firmantes del Documento

